

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
21 DE ENERO DE 2.020**

N° 1/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
2/1/2020	28/20	<p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.710/2.019 de fecha 28 de noviembre de 2.019, específicamente para el tratamiento del Expediente 9166/2019.-</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Leila BONDIONI – M.I. N° 38.455.075, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 46.182.40 - (pesos cuarenta y seis mil ciento ochenta y dos con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 23.771,69 – (pesos veintitrés mil setecientos setenta y uno con sesenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia y de Educación Física en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.</p>
2/1/2020	27/20	<p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Facundo Agustin PETRUCCI – M.I. N° 27.585.978, con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.402,40 - (pesos nueve mil cuatrocientos dos con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como Instructor de Entrenamiento Funcional, Circuito y Spinning en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.</p>
2/1/2020	26/20	<p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Julieta Noemi GARCIA – M.I. N° 34.532.343, con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 10.745,60 - (pesos diez mil setecientos cuarenta y cinco con sesenta centavos), quien cumplirá funciones como Instructor de Indoor y Circuitos en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.</p>

2/1/2020	25/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Herrnan Matías UNREIN – M.I. N° 32.649.545, con un régimen de cuarenta y tres y media horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 44.448,29 - (pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con veintinueve centavos) y en febrero de \$ 22.764,29 – (pesos veintidós mil setecientos sesenta y cuatro con veintinueve centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia, Natación y Funcional, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	24/520	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Paula Elizabeth ORTIZ – M.I. N° 18.882.187, con un régimen de cuatro horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 5.372,80 - (pesos cinco mil trescientos setenta y dos con ochenta centavos) y en febrero de \$ 2.686,40 – (pesos dos mil seiscientos ochenta y seis con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	23/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cynthia Vanessa MALDONADO – M.I. N° 35.416.987, con un régimen de veinticuatro y medio horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 25.777,60 - (pesos veinticinco mil setecientos setenta y siete con sesenta centavos) y en febrero de \$ 13.229,04 – (pesos trece mil doscientos veintinueve con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	22/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Virginia Abigail BRIOZZO – M.I. N° 38.102.212, con un régimen de cuarenta y tres y media horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 44.448,29 - (pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con veintinueve centavos) y en febrero de \$ 22.764,29 – (pesos veintidós mil setecientos sesenta y cuatro con veintinueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, Natación y Funcional en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	21/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Juan Ignacio BELLO – M.I. N° 35.657.171, con un régimen de dos horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 2.686,40 - (pesos dos mil seiscientos ochenta y seis con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 1.343,20 – (pesos mil trescientos cuarenta y tres con veinte centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

2/1/2020	20/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Soledad Jaquelina SOLER – M.I. N° 37.980.834, con un régimen de cuarenta y tres horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 43.496,00 - (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis) y en febrero de \$ 22.428,49 – (pesos veintidós mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Auxiliar de Profesor de Colonia, y de Educación Física, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	19/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Abigail MAYER – M.I. N° 39.333.349, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.476,39 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis con treinta y nueve centavos) y en febrero de \$ 20.413,79 – (pesos veinte mil cuatrocientos trece con setenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia para el Área de Discapacidad, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	18/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente María Laura GORORDO – M.I. N° 39.789.250, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.466,39 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con treinta y nueve centavos) y en febrero de \$ 20.413,69 – (pesos veinte mil cuatrocientos trece con veintinueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	17/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Lucas Fernando OCAMPO – M.I. N° 30.582.464, con un régimen de cuarenta y uno y media horas semanales, a partir del 2 de enero de 2.020 hasta el 23 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 41.481,19 - (pesos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno con diecinueve centavos) y en febrero de \$ 21.924,79 – (pesos veintiún mil novecientos veinticuatro con setenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar Profesor de Colonia y Natación, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	16/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Dana Belén FUNES – M.I. N° 36.157.431, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 21 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.466.39 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con treinta y nueve centavos) y en febrero de \$ 30.620,48 – (pesos treinta mil seiscientos veinte con cuarenta y ocho centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 4, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

2/1/2020	15/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente María del Pilar CASTRO – M.I. N° 35.446.703, con un régimen de veintisiete horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 29.135,59 - (pesos veintinueve mil ciento treinta y cinco con cincuenta y nueve centavos) y en febrero de \$ 14.928,04 – (pesos catorce mil novecientos veintiocho con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, Náutica, Remo y Natación, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	14/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Rodrigo CHAMORRO – M.I. N° 39.408.196, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.466,40 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 20.413,69 – (pesos veinte mil cuatrocientos trece con sesenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	13/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Julieta FERNANDEZ – M.I. N° 35.437.465, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.466,40 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 20.413,69 – (pesos veinte mil cuatrocientos trece con sesenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	12/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Rocio Jazmin VILLANUEVA – M.I. N° 40.426.051, con un régimen de cuarenta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 39.466,40 - (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 20.413,65 – (pesos veinte mil cuatrocientos trece con sesenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	11/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Anahi Aylen NUÑEZ – M.I. N° 37.371.162, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 46.182,40 - (pesos cuarenta y seis mil ciento ochenta y dos con cuarenta centavos) y en febrero de \$ 23.771,69 – (pesos veintitres mil setecientos setenta y uno con sesenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Colonia, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

2/1/2020	10/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Rocio Noelia BOTTIROLI – M.I. N° 34.212.306, con un régimen de veinte horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 19.733,20 - (pesos diecinueve mil setecientos treinta y tres con veinte centavos) y en febrero de \$ 10.206,83 – (pesos diez mil doscientos seis con ochenta y tres centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 9, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	9/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Manuel Sylveira – M.I. N° 35.657.395, con un régimen de cuarenta y tres horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 23 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 43.495,99 - (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco con noventa y nueve centavos) y en febrero de \$ 23.435,89 – (pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia y Natación, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	8/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Santiago Héctor PERRINO – M.I. N° 32.649.245, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 44.900,39 - (pesos cuarenta y cuatro mil novecientos con treinta y nueve centavos) y en febrero de \$ 23.130,69 – (pesos veintitrés mil ciento treinta y nueve con ochenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Auxiliar de Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	7/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Mauro Ezequiel CABRERA – M.I. N° 35.175.976, con un régimen de cuarenta y cuatro horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 44.839,20 - (pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con veinte centavos) y en febrero de \$ 23.100,65 – (pesos veintitrés mil cien con sesenta y cinco), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia y de Campo en el Polideportivo N° 9, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	6/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Leandro Agustin CACERES – M.I. N° 38.630.044, con un régimen de cuarenta y tres horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 23 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 43.435,89 - (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y nueve centavos) y en febrero de \$ 23.435,89 – (pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y nueve centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia y Natación, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

2/1/2020	5/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Marcelo Mariano VENANCIO – M.I. N° 37.338.890, con un régimen de veintiún y media horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 21.748,00 - (pesos veintiún mil setecientos cuarenta y ocho) y en febrero de \$ 11.214,25 – (pesos once mil doscientos catorce con veinticinco centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia, en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	4/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Lautaro Lionel BERON – M.I. N° 41.200.613, con un régimen de veinte horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 25.190,24 - (pesos veinticinco mil ciento noventa con veinticuatro centavos), quien cumplirá funciones como Guardavida en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	3/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Santiago Jorge MORTOLA – M.I. N° 28.523.011, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2.020 hasta el 28 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 35.895,18 - (pesos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco con dieciocho centavos) y en febrero de \$ 37.784,40 – (pesos treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como Guardavida, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	2/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Florencia BARROUMERES – M.I. N° 33.789.949, con un régimen de seis horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 8.059,20 - (pesos ocho mil cincuenta y nueve con veinte centavos) y en febrero de \$ 4.029,60 – (pesos cuatro mil veintinueve con sesenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Yoga, en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
2/1/2020	1/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Isabela Daiana GREGORIO – M.I. N° 36.288.386, con un régimen de diez horas semanales, a partir del 2 de enero de 2.020 hasta el 16 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual en enero de \$ 13.432,00 - (pesos trece mil cuatrocientos treinta y dos) y en febrero de \$ 6.716,00 – (pesos seis mil setecientos dieciséis), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Campo y Natación, en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
3/1/20	30/20	ARTICULO 1°: HABILITAR la feria administrativa municipal establecida por Decreto N° 3.710/2019 de fecha 28 de Noviembre de 2.019, específicamente para el tratamiento del presente Expediente. ARTICULO 2°: Proceder a establecer por 180 días (ciento ochenta días) un congelamiento del monto que percibe como sueldo neto el Intendente Municipal.

3/1/20	29/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Gloria Asunción FERREIRA OCAMPO – M.I. N° 95.173.483, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 25.343,34 - (pesos veinticinco mil trescientos cuarenta y tres con treinta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como cocinera en el Hospital Dr. Rene Favalaro – Islas de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
6/1/20	32/20	Artículo 2°.- ASIGNAR un contrato de beca a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación y Deportes, en los Polideportivos Municipales: <ul style="list-style-type: none"> • KRASELNIK DELFINA, DNI 43.403.201, como becaria Auxiliar de Colonia en el Polideportivo N°1, con una beca de \$18.480.- mensual y una carga horaria de 40 horas semanales, desde el 2 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020. • CORREA RODRIGO VALENTÍN, DNI 43.096.352, como becario Auxiliar de Colonia en el Polideportivo N°1, con una beca de \$18.480.- mensual y una carga horaria de 40 horas semanales, desde el 2 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020.
6/1/2019	31/20	Artículo 2°.- MODIFICAR los contratos de becas a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación y Deportes, en los Polideportivos Municipales: <ul style="list-style-type: none"> • MARTÍN NICOLÁS, DNI 37.538.822, Leg. N° 17873, como Becario Auxiliar de Profesor de Colonia en el Polideportivo N°1, con una beca de \$18.480.- mensual y una carga horaria de 40 horas semanales, desde el 2 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020. • ROJAS DUARTE MARÍA LUJÁN, DNI 41.554.824, Leg. N° 18839, como Becaria Auxiliar de Profesor de Colonia en el Polideportivo N°1, con una beca de \$18.480.- mensual y una carga horaria de 40 horas semanales, desde el 2 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020.
7/1/20	34/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Sergio GOROSITO – M.I. N° 38.125.040, con un régimen de veinte horas semanales, a partir del 27 de enero de 2020 hasta el 27 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 20.413,65 - (pesos veinte mil cuatrocientos trece con sesenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Educación Física en el Programa SUMATE en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
7/1/20	33/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Veronica Andrea RODRIGUEZ – M.I. N° 23.573.711, con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 8.059,20 - (pesos ocho mil cincuenta y nueve con veinte centavos), quien cumplirá funciones como Instructora de Running en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

8/1/20	37/20	<p>ARTICULO 2°.- OTORGAR al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 – la suma de \$ 300.000,00 (pesos Trescientos mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.</p>												
8/1/20	36/20	<p>Artículo 2°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020:</p> <table border="1"> <tr> <td>MARIANO RAMON ACOSTA</td> <td>M.I.N° 28.523.904</td> </tr> <tr> <td>HUGO RAUL PAVON</td> <td>M.I.N° 30.413.130</td> </tr> <tr> <td>CHRISTIAN AGUSTIN VEGA</td> <td>M.I.N° 43.776.219</td> </tr> <tr> <td>WALTER DANIEL CACERES</td> <td>M.I.N° 34.531.454</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ESTEBAN IGLESIAS</td> <td>M.I.N° 25.515.221</td> </tr> <tr> <td>HUMBERTO MAXIMILIANO PAZ</td> <td>M.I.N° 38.394.076</td> </tr> </table>	MARIANO RAMON ACOSTA	M.I.N° 28.523.904	HUGO RAUL PAVON	M.I.N° 30.413.130	CHRISTIAN AGUSTIN VEGA	M.I.N° 43.776.219	WALTER DANIEL CACERES	M.I.N° 34.531.454	CARLOS ESTEBAN IGLESIAS	M.I.N° 25.515.221	HUMBERTO MAXIMILIANO PAZ	M.I.N° 38.394.076
MARIANO RAMON ACOSTA	M.I.N° 28.523.904													
HUGO RAUL PAVON	M.I.N° 30.413.130													
CHRISTIAN AGUSTIN VEGA	M.I.N° 43.776.219													
WALTER DANIEL CACERES	M.I.N° 34.531.454													
CARLOS ESTEBAN IGLESIAS	M.I.N° 25.515.221													
HUMBERTO MAXIMILIANO PAZ	M.I.N° 38.394.076													
8/1/20	35/20	<p>Artículo 2°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020:</p> <table border="1"> <tr> <td>CARLA ALEJANDRA VILLARREAL</td> <td>M.I.N° 25.661.969</td> </tr> <tr> <td>MARIANA INES VEGA</td> <td>M.I.N° 38.004.979</td> </tr> <tr> <td>LEANDRO HERNAN JOSE CARFAGNA</td> <td>M.I.N° 35.349.581</td> </tr> </table>	CARLA ALEJANDRA VILLARREAL	M.I.N° 25.661.969	MARIANA INES VEGA	M.I.N° 38.004.979	LEANDRO HERNAN JOSE CARFAGNA	M.I.N° 35.349.581						
CARLA ALEJANDRA VILLARREAL	M.I.N° 25.661.969													
MARIANA INES VEGA	M.I.N° 38.004.979													
LEANDRO HERNAN JOSE CARFAGNA	M.I.N° 35.349.581													
9/1/20	40/20	<p>Artículo 2°.- MODIFICAR los contratos de becas a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Privada y Coordinación en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Turismo:</p> <p>A partir del 1 de Enero de 2020 se solicita la MODIFICACIÓN de beca de los agentes:</p>												
9/1/20	39/20	<p>Artículo 2°.- ASIGNAR un contrato de beca a partir del 1 de diciembre de 2019, hasta el 31 de enero de 2020 a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñaron como promotoras del Programa de Capacitación y Formación Profesional Auxiliares de Abordaje Territorial, en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quienes percibirán la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) mensuales:</p> <table border="1"> <tr> <td>MARIANA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ</td> <td>M.I.N° 31.876.497</td> </tr> <tr> <td>EILSEEN LORENA MEDRANO</td> <td>M.I.N° 38.004.848</td> </tr> <tr> <td>CAMILA AGUSTINA SANDOVAL</td> <td>M.I.N° 37.326.188</td> </tr> </table>	MARIANA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ	M.I.N° 31.876.497	EILSEEN LORENA MEDRANO	M.I.N° 38.004.848	CAMILA AGUSTINA SANDOVAL	M.I.N° 37.326.188						
MARIANA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ	M.I.N° 31.876.497													
EILSEEN LORENA MEDRANO	M.I.N° 38.004.848													
CAMILA AGUSTINA SANDOVAL	M.I.N° 37.326.188													

10/1/20	42/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Ramon Antonio CAÑETE – M.I. N° 35.156.414, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitres), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
10/1/20	41/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Silvia Liliana DOMINGUEZ – M.I. N° 18.375.650, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.825,20 - (pesos trece mil ochocientos veinticinco con veinte centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 10, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
13/1/20	44/20	Artículo 2°.- MODIFICAR el artículo 1°, del Anexo al Decreto Reglamentario de la Ordenanza Municipal 6463/97, el que quedara redactado de la siguiente manera: “será Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Municipal 6463/97, el Secretario de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, con la intervención previa, en lo que fuera materia de competencia, al Area de Investigación y Cuidado de los Recursos Naturales del Municipio.-
13/1/20	43/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Diego Oscar MONTERO – M.I. N° 32.257.646, con un régimen de treinta horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.814,93 - (pesos trece mil ochocientos catorce con noventa y tres centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Area de Discapacidad en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
14/1/20	57/20	Artículo 2°.- SUSPENDER respecto del Agente Municipal René Eduardo Díaz – M.I.N° 24.100.164, Legajo 3.558, la realización del sumario administrativo, ordenado por el artículo 2°, del Decreto 2926/19, hasta tanto el agente “supra” mencionado, pueda hacer uso del derecho de defensa, en sede administrativa.-
14/1/20	56/20	Artículo 2°.- ASIGNAR al Sr. Joan Augusto VALDEZ – M.I.N. 40.425.958, un contrato de beca como Auxiliar de Colonia, en el Polideportivo n° 5, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes, por la suma mensual de \$ 18.480,00.- (pesos dieciocho mil cuatrocientos ochenta), con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, desde el 02 de Enero de 2020, y hasta el 29 de Febrero de 2020.-
14/1/20	55/20	Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 27 de enero y hasta el 10 de febrero de 2020, al Sr. Secretario de Educación y Deporte, Prof. Carlos Alberto Traverso – M.I.N° 24.017.027.- Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte a la Sra. Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – M.I.N° 18.375.678, con retención del cargo con el cual registra en la Estructura Municipal, a partir del 27 de enero y hasta el 10 de febrero de 2020.-
14/1/20	24/20	Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 20 de enero de 2.020 hasta el 27 de enero de 2.020 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos, Sr. Martin Daniel GALERA – M.I.N° 23.969.298.-

14/1/20	53/20	Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del día 16 de enero de 2.020, hasta el día 31 de enero de 2.020, inclusive, al Secretario de Modernización, Sr. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.Nº 25.021.967– Legajo Personal Nº 5.709.-																								
14/1/20	52/20	Artículo 2° CONCEDER Licencia a partir del día 20 de Enero de 2020 y hasta el 02 de Febrero de 2020 inclusive, al Señor Tesorero Municipal, Contador Pascual Andrés Folino M.I.Nº 21.651.834.																								
14/1/20	51/20	<p>Artículo 2°.- NOTIFICAR a las personas enunciadas en el presente artículo, que no serán renovados sus contratos de beca, una vez expirado el plazo contractual de su vigencia.-</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LEGAJO</th> <th>APELLIDO Y NOMBRE</th> <th>MATRICULA Nº</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17694</td> <td>VILLASANTI MAS SIMEON NICOLAS</td> <td>DNI 38666189</td> </tr> <tr> <td>18677</td> <td>PARE SOFIA NAZARENA</td> <td>DNI 41028094</td> </tr> <tr> <td>18802</td> <td>GIOVANNINI JESICA DANIELA</td> <td>DNI 37539811</td> </tr> <tr> <td>18809</td> <td>SCOPPA GUIDO</td> <td>DNI 33396801</td> </tr> <tr> <td>18847</td> <td>JUAREZ LAURA AYLEN</td> <td>DNI 42780826</td> </tr> <tr> <td>18872</td> <td>NUÑEZ LORENZO IGNACIO</td> <td>DNI 43092954</td> </tr> <tr> <td>18873</td> <td>LAVEZZARI HANSEN GIANFRANCO</td> <td>DNI 42096673</td> </tr> </tbody> </table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA Nº	17694	VILLASANTI MAS SIMEON NICOLAS	DNI 38666189	18677	PARE SOFIA NAZARENA	DNI 41028094	18802	GIOVANNINI JESICA DANIELA	DNI 37539811	18809	SCOPPA GUIDO	DNI 33396801	18847	JUAREZ LAURA AYLEN	DNI 42780826	18872	NUÑEZ LORENZO IGNACIO	DNI 43092954	18873	LAVEZZARI HANSEN GIANFRANCO	DNI 42096673
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA Nº																								
17694	VILLASANTI MAS SIMEON NICOLAS	DNI 38666189																								
18677	PARE SOFIA NAZARENA	DNI 41028094																								
18802	GIOVANNINI JESICA DANIELA	DNI 37539811																								
18809	SCOPPA GUIDO	DNI 33396801																								
18847	JUAREZ LAURA AYLEN	DNI 42780826																								
18872	NUÑEZ LORENZO IGNACIO	DNI 43092954																								
18873	LAVEZZARI HANSEN GIANFRANCO	DNI 42096673																								
14/1/20	50/20	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de enero de 2.020, hasta el 29 de febrero de 2.020 a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>18484</td> <td>DE LA RUA VERONICA LEONOR</td> <td>DNI 20054022</td> </tr> </tbody> </table>	18484	DE LA RUA VERONICA LEONOR	DNI 20054022																					
18484	DE LA RUA VERONICA LEONOR	DNI 20054022																								
14/1/20	49/20	Artículo 2°.- RENOVAR las becas de las personas que a continuación se detallan, a partir del 1 de Enero de 2020, hasta el día 30 de Abril de 2020, todos ellos pertenecientes a la Secretaria de Protección Ciudadana.-																								
14/1/20	48/20	Artículo 2°.- RENOVAR las becas de las personas que a continuación se detallan, a partir del 1 de Enero de 2020, hasta el 30 de Junio de 2.020, a las siguientes personas, todos ellos en el ámbito de la Secretaria de Privada y Coordinación.-																								
14/1/20	47/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas/temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.020 y hasta el 30 de Junio de 2.020, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:																								
14/1/20	46/20	ARTICULO 2°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 22 de Enero de 2020 a las 09:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para la “ PROVISION DE BOCAS DE GAS Y MEDIDOR DOBLE REGULARIZACION ESCUELAS Nº 20 Y Nº 28 ”, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Nº 12-M-2020, el cual se tiene por aprobado.																								
14/1/20	45/20	Artículo 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal ZARZA, Enzo Daniel - M.I.Nº 40.251.855, Destajista, a partir del día 20 de diciembre de 2019, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.																								
15/1/20	58/20	Artículo 2°.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal Nº 1 del Municipio de San Fernando, Dra. Mónica Cristina González - M.I.Nº 17.998.208 - Legajo Personal Nº 2.923 - desde el día 21 de Enero de 2.020, hasta el día 23 de Enero de 2.020, inclusive.-																								

16/1/20	59/20	Artículo 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal AGUAS AGUAS, Thomas Andrés - M.I.N° 94.650.739 – Legajo Personal 8641, Destajista, a partir del día 31 de diciembre de 2019, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
17/1/20	73/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Franklin Jesus Blanco MUJICA – Pasaporte. N° 12.6712867., con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.814,93 - (pesos trece mil ochocientos catorce con noventa y tres centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	72/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, al agente Santiago Ramón OJEDA – M.I. N° 38.327.623 quien percibirá un monto de \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas semanales, realizando tareas como agente de barrido, en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de marzo de 2.020.-
17/1/20	71/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Tomasa Elizabeth MARTINEZ VELAZQUEZ – M.I. N° 93.014.909, con un régimen de treinta horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.814,93 - (pesos trece mil ochocientos catorce con noventa y tres centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	69/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Francisco Ignacio ARESTI – M.I. N° 28.457.397, con un régimen de dieciséis horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.361,80 - (pesos nueve mil trescientos sesenta y uno con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como encargado del Parque de Deportes Extremos en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	68/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Franco Nicolas TANONI – M.I. N° 38.124.852, con un régimen de veinte horas semanales, a partir del 27 de enero de 2020 hasta el 27 de febrero de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 20.413,65 - (pesos veinte mil cuatrocientos trece con sesenta y cinco centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Educación Física en el Programa SUMATE en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	67/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Sofia Soledad ISASA – M.I. N° 39.627.215, con un régimen de veinticinco horas semanales, a partir del 2 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 31.869,04 - (pesos treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar Sanitario en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.

17/1/20	66/20	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Raul Oscar RAMIREZ - Legajo Personal N° 9292 por un monto de \$ 20.720,00 (pesos veinte mil setecientos veinte) con un régimen laboral de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019., cumpliendo funciones de Maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	65/20	Artículo 2°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal Municipal Héctor Andrés LEIVA – M.I.N° 31.987.264 - Legajo Personal N° 9252, para cumplir funciones de profesor en la Colonia de Verano y otras actividades, pertenecientes al Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes, con un destajo de \$ 46.271,71.- (pesos cuarenta y seis mil doscientos setenta y uno con setenta y un centavos), durante el mes de enero de 2020; y \$ 23.435,83.- (pesos veintitrés mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y tres centavos), durante el mes de Febrero de 2020, con una carga horaria de 44,5 horas, a partir del 1° de Enero de 2.020, y hasta el 16 de Febrero de 2020.-
17/1/20	64/20	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Silvio Fernando LOPEZ - Legajo Personal N° 9484 por un monto de \$ 20.720,88 (pesos veinte mil setecientos veinte con ochenta y ocho centavos) con un régimen laboral de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.019., cumpliendo funciones de Maestranza en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	63/20	Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Pablo Reynaldo HERRERA – M.I. N° 18.085.298, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.020, percibiendo un destajo mensual de \$ 20.719,80 - (pesos veinte mil setecientos diecinueve con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como maestranza en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes.
17/1/20	62/20	Artículo 2°: CONCEDER licencia a partir del día 10 de Febrero de 2.020, hasta el día 27 de Febrero de 2.020, inclusive, al Secretario de Obras e Infraestructura Pública y Secretario de Economía (interino) - Sr. Santiago Ríos - M.I. N° 29.872.132.-
17/1/20	61/20	Artículo 2°.-CONCEDER licencia a partir del 20 de Enero de 2020, hasta el 24 de Enero de 2.020, inclusive, al Sr Secretario de Gobierno y Secretario de Privada y Coordinación (interino), Sr. Luís Antonio Freitas - M.I.N° 22.201.763.-
17/1/20	60/20	<u>ORDENANZA N° 12773/20</u> ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL TABLESTACADO DE LA COSTANERA MUNICIPAL, ubicado según croquis que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.
20/1/20	77/20	Artículo 2°.- CONCEDER licencia a partir del 3 de febrero de 2.020 hasta el 16 de febrero de 2.020 inclusive, a la Contadora Municipal Sra. Sandra Mabel Grimaldi - Legajo Personal N° 3.618.

20/1/20	74/20	Artículo 2º: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y TABIQUES PARA LA SECRETARIA DE ECONOMIA – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma PRODMOBI S.A. por un monto total de \$ 13.924.298,79.- (trece millones novecientos veinticuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con 79/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9185-M-2019.
21/20	89/20	Artículo 2º: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MADERAS – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a las firmas MADERERA NEWTON S.A. por un monto total de \$ 1.591.805,75.- (un millón quinientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos con 75/100) y la firma ESQUINA SOBREMONTA MADERAS S.R.L., por un monto total de \$ 109.500,00.- (ciento nueve mil quinientos pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8.447-M-2019.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		